



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00354272- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EX-2024-00354272- -UNC-ME#FCC por el cual el Sr. Pedro Dellarosa, DNI 14.899.629, apoderado del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicita se celebre por el plazo de seis (6) meses el Acuerdo Individual de Pasantía Educativa con el estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social, Renzo David Domenech, DNI 42.915.265.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por la Ley de Pasantías N° 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09.

Que a través del IF-2024-00404427-UNC-SE#FCC se encuentra incorporada la Ley Provincial 9753/2010 aprobando el convenio Marco de Pasantía entre la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba por intermedada por la Facultad de Ciencias Económicas.

Que Renzo David Domenech, DNI 42.915.265 ya ha realizado una pasantía en la empresa por un período de doce (12) meses aprobada por RD-2024-455-E-UNC-DEC#FCC.

Que la Empresa, a través de su apoderado, solicita se realice la Renovación del Acuerdo de Pasantía con el estudiante Domenech por un período de seis (6) meses contados a partir del 15 de mayo de 2025 siendo éste, el último periodo por el cual, el estudiante puede realizar dicha pasantía conforme lo establecido por el Art. 13 de la citada ley de pasantía.

Que la Secretaría de Extensión de la Facultad, considera que el estudiante cumple con las condiciones requeridas para desempeñarse como pasante.

Que resulta necesario emitir la presente resolución aprobando el Acuerdo Individual de Pasantías entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y el estudiante Renzo David Domenech, DNI 42.915.265.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el Ministerio de Producción Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba y el estudiante regular de la Licenciatura en Comunicación Social Renzo David Domenech, DNI 42.915.265, que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Legal y Técnica a los fines de la registración. Oportunamente, archivar.